Asunción, 16 de julio de 2025.-

NOTA GAL/DOP Nº 254/2025.

Señor
Dr. Agustín Encina, Director.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted referente al **ID 431123,** correspondiente a la **LPN SBE 56-23 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - SOLPED 1130000331**, a fin de solicitar la publicación del Código de Contratación del presente Contrato.

Comentarios sobre Verificación de la Adjudicación del Proveedor

OBSERVACIONES:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Carga de Datos
Situación: Se suscribió el contrato sin contar con la disponibilidad presupuestaria
Descripción: Se observa que el contrato fue suscripto sin contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
Comentario:
Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Inconsistencias
Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.
Comentario: Mencionamos a la convocante que no corresponde realizar la ampliación del monto inicialmente licitado en esta etapa la misma se debe remitir al departamento correspondiente de forma independiente así como a este Departamento la vigencia del contrato.

Se aclara que el contrato fue suscripto con el CDP N° 921/24, el cual se ha remitido en el SICP, que obra en antecedentes, asimismo también se adjuntó el CDP N° 1143/25 correspondiente al presente ejercicio fiscal de manera a contar con el código de contratación correspondiente.-

Se solicita tener en cuenta la ADENDA remitida solo en el punto 1, donde se menciona la **AMPLIACIÓN DE VIGENCIA** para la emisión del CC correspondiente;
Una vez que la misma cuente con CC, se comunicará la AMPLIACIÓN DE MONTO, en el módulo correspondiente, bajo nuestra responsabilidad.

La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19. 2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.

Cabe destacar además que ya contamos con el antecedente de que el **Contrato N° 287/24 - ID 431123**, suscripto con la firma **INDUFAR** fue remitida con ADENDA de Ampliación de Vigencia y Monto, y el mismo cuenta con CC publicado.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

P/A
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria María Vega
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Alicia María Rocholl
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Decreto Nro. 8759/2023

Fecha: 12.04.2024
Hora: 09:33:41

Nro. CDP 921/24
Fecha de Emisión 08.04.2024
Descripción "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS SOLPED 113000331"

AÑO 2024
Nro. P.A.C. 431.123

Modalidad LPN 56/23
Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G352	30	1	99	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1.100.000.000.000	1.100.000.000.000	103.005.658.218	0	81.780.592.000	288.272.068.417	370.052.660.417	545.161.089.364

Total PAC
81.780.592.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Nro. CDP 1143/25
Fecha de Emisión 19.03.2025
Descripción ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - SOLPED 1130000331

AÑO 2025
Nro. P.A.C. 431.123

Modalidad LPN SBE N° 56/2023
Entidad Instituto de Previsión Social

LINEA PRESUPUESTARIA										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Clase	Prg.	Proy.	Activ.	U.Res	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	1	2	2	2	G352	30	1	99	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1.150.000.000.000	1.150.000.000.000	311.017.172.654	0	99.881.877.506	414.625.635.507	514.507.513.013	324.475.314.333
													Total PAC	**99.881.877.506**			

Firma, sello
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firma, sello
RESPONSABLE UAF
COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO (CSP)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. Carolina Gonzalez
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 56/2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"

CONTRATO N° 317/2024

ADENDA – ANEXO N° 1

INDUFAR C.I.S.A.

ID: 431.123

AÑO 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 317/2024

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de julio del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl Freire Esteves, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, con **RUC Nº 80001812-5**, domiciliada en la Calle Anahí esq. Saavedra y Bella Vista (Fernando de la Mora – Paraguay) representada por el Señor **César Vera Barrientos**, con Cédula de Identidad Nº **2.265.565**, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 26, de fecha 30 de setiembre de 2020, pasada ante la Esc. María Ydelina Asunción Villalba de Añazco, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 317/2024, suscrito en fecha 25 de noviembre de 2024, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. Nº 092-009/2024, de fecha 08 de noviembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"**, el cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. Nº 043-020/2025, de fecha 08 de julio de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1º) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 317/2024, suscrito con la firma INDUFAR C.I.S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", conforme al siguiente detalle:

- **Extensión de Vigencia:**

N° Contrato	Firma	Extensión de Vigencia hasta la fecha
317/2024	INDUFAR C.I.S.A.	**30/06/2026**

- **Ampliación de Monto y Cantidades:**

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA incluido)
130	51181517-001	510	10000314	METFORMINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	3.450.000	GLICOMED	NACIONAL	788	2.718.600.000	690.000	543.720.000
166	51141517-003	10473	10000386	PREGABALINA CAPSULA	Unidad	UNIDAD	2.250.000	TRANSFAR 75	NACIONAL	2.265	5.096.250.000	450.000	1.019.250.000
													1.562.970.000

MONTO A AMPLIAR: GS. 1.562.970.000.- (GUARANÍES UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL) IVA INCLUIDO.-

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA Nº 5000032250/2025, de fecha 04 de julio de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3089/2025, de fecha 04 de julio de 2025, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 317/2024, de la firma INDUFAR C.I.S.A.;

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Alicia María Rocholl Directora Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

Sr. César L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 317/2024

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

----------	----------
POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

Sr. César L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Mario Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia Mari Rocholl
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 56/2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"

CONTRATO N° 386/2024

ADENDA – ANEXO 1

INDUFAR C.I.S.A.

ID: 431.123

AÑO 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 386/2024

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de julio del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl Freire Esteves, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, con RUC Nº **80001812-5**, domiciliada en la Calle Anahí esq. Saavedra y Bella Vista (Fernando de la Mora – Paraguay) representada por el Señor **César Vera Barrientos**, con Cédula de Identidad Nº **2.265.565**, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 26, de fecha 30 de setiembre de 2020, pasada ante la Esc. María Ydelina Asunción Villalba de Añazco, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**,, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 386/2024, suscrito en fecha 28 de noviembre de 2024, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. Nº 098-012/2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"**, el cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. Nº 044-029/2025, de fecha 10 de julio de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1º) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 386/2024, suscrito con la firma **INDUFAR C.I.S.A.** en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", conforme al siguiente detalle:

A- AMPLIACIÓN DE VIGENCIA

FIRMA	CONTRATO N°	VIGENCIA ACTUAL:	EXTENSION DE VIGENCIA
INDUFAR C.I.S.A.	386/2024	28/11/2025	30/06/2026

B- AMPLIACIÓN DE MONTO

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad Ampliada	Precio ampliado(IVA incluido)
11	51211501-001	1254	10000026	ALLOPURINOL COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	75.000	URIPOX 300	NACIONAL	1.135	85.125.000	15.000	17.025.000
20	51241114-004	1397	10000044	Fosfato de antazolina + Clorhidrato de tetrazolina Gotas	Unidad	FRASCO	5.600	OFTALMOL A+T	NACIONAL	21.750	121.800.000	1.120	24.360.000
35	51101578-002	1015	10000087	CEFAZOLINA INYECTABLE	Unidad	VIAL	26.400	CECAN 1G	NACIONAL	9.800	258.720.000	5.280	51.744.000
36	51101599-002	513	10000088	CEFIXIMA SUSPENSION	Unidad	FRASCO	9.500	CIMAFIX	NACIONAL	23.800	226.100.000	1.900	45.220.000
37	51101599-001	512	10000089	CEFIXIMA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	42.000	CIMAFIX	NACIONAL	5.090	213.780.000	8.400	42.756.000
65	51121742-001	1109	10000145	DILTIAZEN COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	180.000	NORTENOL	NACIONAL	566	101.880.000	36.000	20.376.000
66	51131617-002	9986	10000146	DIOSMINA COMPRIMIDOS	Unidad	UNIDAD	400.000	GARTEM 600	NACIONAL	2.100	840.000.000	80.000	168.000.000
81	51191507-001	1146	10000174	ESPIRONOLACTO COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	200.000	INDURIT FORTE	NACIONAL	1.170	234.000.000	40.000	46.800.000
133	51101603-001	1045	10000322	METRONIDAZOL COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	195.000	TRICOVAL ORAL 500	NACIONAL	755	147.225.000	39.000	29.445.000
154	51142233-001	558	10000365	Codeína + Paracetamol Comprimido	Unidad	UNIDAD	550.000	Z-MOL PLUS	NACIONAL	2.226	1.224.300.000	110.000	244.860.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Alicia María Rocholl Directora Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

Sr. César L. Vera Barrientos C.I. Nº 2.265.565 Representante INDUFAR C.I.S.A.

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 386/2024

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad Ampliada	Precio ampliado(IVA incluido)
163	51181713-002	1080	10000383	PREDNISONA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	880.000	PENBRONK 5 MG	NACIONAL	790	695.200.000	176.000	139.040.000
169	51141722-002	10694	10000394	QUETIAPINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	600.000	KLIMAX 100	NACIONAL	4.750	2.850.000.000	120.000	570.000.000
181	51181501-9999	10699	10000418	SITAGLIPTINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	180.000	CITANINA	NACIONAL	5.400	972.000.000	36.000	194.400.000
193	51142235-003	10325	10000450	TRAMADOL GOTA	Unidad	FRASCO	28.500	CAL DOLOR	NACIONAL	29.500	840.750.000	5.700	168.150.000
201	51191905-005	1486	10000466	VITAMINA C COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	1.830.000	VITAMINA C 500 INDUFAR	NACIONAL	470	860.100.000	366.000	172.020.000
MONTO TOTAL AMPLIADO: Guaraníes un mil novecientos treinta y cuatro millones ciento noventa y seis mil.----------													**1.934.196.000**

Monto ampliado: Gs. 1.934.196.000.- Guaraníes un mil novecientos treinta y cuatro millones ciento noventa y seis mil) IVA incluido.

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA Nº 5000032286/2025, de fecha 07 de julio de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3128/2025, de fecha 07 de julio de 2025, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 386/2024, de la firma INDUFAR C.I.S.A.

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

---------- ----------

POR LA CONTRATISTA **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

Sr. César L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 56/2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"

CONTRATO N° 287/2024

ADENDA – ANEXO 1

INDUFAR C.I.S.A.

ID: 431.123

AÑO 2025

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 287/2024

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de julio del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, con RUC N° **80001812-5**, domiciliada en las calles Anahí entre Saavedra y Bella Vista (Fernando de la Mora – Paraguay) representada por el Señor **César Vera Barrientos**, con Cédula de Identidad N° **2.265.565**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 26, de fecha 30 de setiembre de 2020, pasada ante la Escribana María Ydelina Asunción Villalba de Añazco, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**., denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 287/2024, suscrito en fecha 25 de noviembre de 2024, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 088-035/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"**, el cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 039-021/2025, de fecha 24 de junio de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 287/2024, suscrito con la firma **INDUFAR C.I.S.A**, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", conforme al siguiente detalle:

1) **Ampliación de Vigencia:**

Hasta el 30 de junio de 2026.

2) **Ampliación de Montos:**

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad Ampliada	Precio total Ampliado
83	51181822-004	9452	10000176	Valerato de estradiol + noretisterona enantato inyectable	Unidad	AMPOLLA	5.500	MESQUIL	NACIONAL	18.633	102.481.500	1.100	20.496.300
													Gs 20.496.300

MONTO TOTAL AMPLIADO A LA FIRMA INDUFAR C.I.S.A ES DE GS 20.496.300 (GUARANÍES VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS) IVA INCLUIDO

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000031699/2025, de fecha 11 de junio de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, por el monto de Gs. 20.946.000.- (Guaraníes veinte millones novecientos cuarenta y seis mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2456/2025, de 11 de junio de 2025, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 287/2024, de la firma **INDUFAR C.I.S.A.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Alicia María Rocholl Directora Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

Sr. César L. Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 287/2024

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
Sr. César L. Vera Barriento C.I. N° 2.265.565 Representante INDUFAR C.I.S.A.	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logistica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

C.C.: LP-24001-25-253728

Fecha de emisión: 03-07-2025

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	INDUFAR C.I.S.A.
Domicilio Legal:	Anahi e/ Saavedra y Bella Vista
Nombre de Fantasía:	
Representante Legal:	OSCAR HUMBERTO SIMON PALMEROLA- CARLOS D. SIMON- GLORIA SAAVEDRA- DARIO ROA- Cesar Vera Barrientos- Jose Luis Rodriguez
País de Origen:	Paraguay

R.U.C. / IDAP: 80001812-5 Tel. / Fax: 682510/13 Correo Electrónico: ri@indufar.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:	Entidades Públicas de Seguridad Social
Entidad:	Instituto de Previsión Social
Unidad Compradora:	Uoc Ips
Tipo de Procedimiento:	Licitación Pública Nacional
Descripción del Bien, Obra o Servicio:	LPN SBE 56-23 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - SOLPED 1130000331
Número de PAC:	431123

Tipo de Contrato: Contrato Número: 287/24 Fecha: 25-11-2024

Monto Total Contratado: 102.481.500 En Letras: CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS

Moneda: PYG

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Clase	Prog.	Proy.	Actividad	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2024	24	1	1	1	2	0	352	30	1	99	0
2024	24	1	1	1	2	0	352	30	1	99	0
2025	24	1	1	1	2	0	352	30	1	99	20.678.381
2024	24	1	1	1	2	0	352	30	1	99	0
										TOTAL:	20.678.381